



"2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

ACTA NÚMERO 27

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

**PRESIDENCIA. DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO.
SECRETARÍA. DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas del dos de abril de dos mil veinte, se reunieron en el auditorio Lic. Manuel Gómez Morín, ubicado en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, los diputados, Paola Alejandra Arreola Nieto, Sonia Mendoza Díaz, Héctor Mauricio Ramírez Konishi, Edson de Jesús Quintanar Sánchez, Cándido Ochoa Rojas, María Isabel González Tovar, y Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez, integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, así como la Lic. Patricia Ibarra Hernández, asesora de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
 2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Directiva con carácter de urgente, que reforma el artículo 4º en su párrafo cuarto, y adiciona al mismo artículo 4º los párrafos, décimo cuarto a décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.
 4. Asuntos generales.
-
1. El Dip. Héctor Mauricio Ramírez Konishi, secretario de la Comisión, pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes los diputados citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.

*Acta 27
Comisión de Puntos Constitucionales*



LXII LEGISLATURA
SAN LUIS POTOSÍ

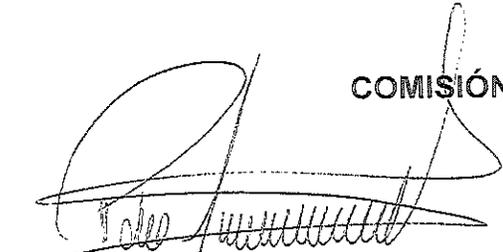
“2020, Año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil”

2. Se da lectura al orden del día, el cual se aprueba por unanimidad.

3. Luego de su lectura se aprueba por unanimidad el dictamen recaído a la Minuta Proyecto de Decreto enviada por la Directiva con carácter de urgente, que reforma el artículo 4º en su párrafo cuarto, y adiciona al mismo artículo 4º los párrafos, décimo cuarto a décimo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.

4. En asuntos generales pregunta la Diputada Paola Alejandra Arreola Nieto, Presidenta de la Comisión si existe algún otro asunto que tratar, y al no haberlo, manifiesta: “Agotados los puntos en cartera, se da por concluida la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales siendo las once horas con treinta minutos del mismo día, y con fundamento en el artículo 153 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado se levanta acta para constancia”.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES


DIP. PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO
PRESIDENTA


DIP. HÉCTOR MAURICIO RAMÍREZ KONISHI
SECRETARIO